



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 078 -2023-MDCH-ALC

Chilca, 06 de febrero del 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA, PROVINCIA DE CAÑETE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 043-2023-MDCH-ALC se encargó la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad Distrital de Chilca - Cañete a **SAÛL REYNALDO CANCHIS AREMBURGO**.

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias, es atribución del alcalde dictar resoluciones, así como designar y cesar funcionarios de confianza de la Municipalidad.

Estando a lo expuesto, en concordancia con las atribuciones conferidas en los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con el visto bueno del Gerente Municipal.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del funcionario **SAÛL REYNALDO CANCHIS AREMBURGO** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE LA OFICINA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES** de la Municipalidad Distrital de Chilca – Cañete.

ARTICULO SEGUNDO .- ENCARGAR a la Subgerencia de Recursos Humanos el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER la publicación del presente acto en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



Handwritten signature and date: Raúl Concha 06.02.23

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

Ronald Pedro Bartolo Oyola
Gerente de Secretaría General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHILCA

FELIX ABDÍAS CHOQUEHUANCA QUEZADA
ALCALDE